



POLICÍA LOCAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
C./ Castilla nº 32
39009-SANTANDER
Telf. 942 200 615 / 659 672 890
Fax. 942 200 735

INTERVENCIONES RELEVANTES

Día : 19 / 20 de Septiembre 2016

DETENCIONES

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER :

22,30 horas : En la C/ Profesor Jiménez Díaz, miembros de la Policía de Santander, fueron requeridos por D^a. C..R., quien manifiesta: que horas antes, había sido insultada gravemente e intimidada por su marido, Sr. D. F..W., en presencia de los hijos de ambos, dos menores de 14 y 11 años de edad, en el domicilio familiar. Se procede a la detención del implicado en el lugar de los hechos, instruyéndose las preceptivas diligencias para el Juzgado.

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

CAÍDA DE MOTOCICLETA CON HERIDO :

09,25 horas : En la Avda. de La Constitución, confluencia con la C/ Repuente, una motocicleta cae al suelo, resultando herido su conductor, Sr. D. R..G. Fue auxiliado por miembros de la Policía Local que instruyen diligencias y posteriormente, atendido por la dotación de una ambulancia del 061, que le trasladó al Hospital Valdecilla, para ser asistido por personal facultativo de sus lesiones.

OTRAS INTERVENCIONES

ALCOHOLEMIA POSITIVA :

01,35 horas : En la C/ Castilla, miembros de la Policía de Santander, solicitan la realización de la prueba de la alcoholemia, al conductor de un turismo, Sr. D. S..P., quien momentos antes, había sido interceptado a causa de una infracción contra las normas de circulación vigentes, resultando la citada prueba positiva, por lo que se procedió a incoar el preceptivo Expediente Administrativo.

El vehículo fue retirado por una grúa al Depósito Municipal de Ojaiz.

ESTABLECIMIENTO HOSTELERO REBASA HORARIO DE CIERRE :

04,05 horas : En la C/ Marqués de la Hermida, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian al Sr. D. P..E., como responsable de un establecimiento hostelero, ubicado en citado lugar, por rebasar el horario de cierre establecido, y por molestias de música en tono elevado, perturbando el descanso del vecindario.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)